

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1858)

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha
TELÉFONO 12.642.—APARTADO 320
DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIO DE SUSCRIPCION

CENTROS OFICIALES D. MADRID.—Llevado a domicilio: al mes, 3 pesetas; trimestre, 9; semestre, 18, y un año, 36.

OFICIALES FUERA DE MADRID.—Trimestre, 12 pesetas; semestre, 24, y un año, 48.

PARTICULARES.—En esta Capital, llevado a domicilio: mes, 5 pesetas; trimestre, 15; semestre, 30, y al año, 60, y fuera de Madrid: 20 al trimestre, 40 al semestre y 80 al año.

Se admiten suscripciones en la Administración del BOLETIN, calle de Peligros, 3, entresuelo derecha. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios procedentes de la Excelentísima Diputación Provincial, línea o fracción.	0,50 pesetas
Idem judiciales, línea o fracción.	1,00 —
Idem oficiales, línea o fracción.	1,00 —
Idem particulares.	2,00 —

Número suelto, 50 céntimos
A particulares, 60 céntimos

PARTE OFICIAL

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Diputación Provincial DE MADRID

Aprobada la liquidación de las obras de acopio y machaqueo de piedra para la carretera de la general de Irún a Algete, ejecutadas por el contratista D. Agustín Godín Ortiz, en cumplimiento de lo dispuesto por Real orden de 3 de Agosto de 1910, se hace público por medio del presente anuncio a fin de oír las reclamaciones que se formulen, en el plazo de quince días, ante los Alcaldes de los Ayuntamientos a que afecte dicho servicio, con objeto de devolver la fianza constituida si no se presentase reclamación contra el mencionado contratista.

Los Alcaldes de los Ayuntamientos en cuyo término municipal se han verificado las obras, remitirán certificación en la que harán constar si hubo o no reclamación, en un plazo que no exceda de treinta días, a contar de la fecha de la inserción del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a cuya terminación, de no haberse enviado las referidas certificaciones, se entenderá no ha sido formulada reclamación alguna.

Madrid, 22 de Diciembre de 1928.
El Jefe de la Sección de Fomento,
Enrique Martín
(O.—375)

AYUNTAMIENTOS

SAN AGUSTIN DE GUADALIX

El día 15 de Enero próximo, a las once, tendrá lugar en la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de esta Villa, la subasta de los derechos del de-

guello de reses que han de ser sacrificadas en el matadero municipal durante el año de 1929, bajo el tipo de 600 pesetas.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento hasta el día de la subasta.

San Agustín de Guadalix, 20 de Diciembre de 1928.

El Alcalde,
Matías de la Serna
(E.—873)

VILLA DEL PRADO

El día 30 del actual mes, y hora de las once, tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta para el arrendamiento del arbitrio municipal sobre el consumo de carnes frescas y saladas durante el año próximo de 1929, siendo el tipo de subasta el de 9.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán durante media hora, en pliego cerrado de la clase 6.ª, acompañando la cédula personal del proponente y carta de pago de haber ingresado en la Depositaria de este Ayuntamiento, el importe del 5 por 100 del tipo de subasta.

Los pliegos presentados se numerarán por el orden que se presenten, y si entre estos hubieren dos o más iguales, entre estos se abrirá licitación por pujas a la llana, y caso de subsistir la igualdad, se adjudicará por sorteo.

Villa del Prado, a 20 de Diciembre de 1928.

El Alcalde,
Alejandro P. Caballero
(E.—872)

TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO

CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

El Procurador D. Eduardo Morales Díaz, en nombre del Excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, ha interpuesto recurso Contencioso Administrativo ante el Tribunal Provincial, contra el acuerdo del Tribunal Económico Administrativo Provincial de 18 de Mayo último, estimando la re-

clamación interpuesta por D. Fermín Aracil contra el arbitrio de inquilinato, y dicho Tribunal ha mandado que se publique el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para conocimiento de los que tuvieren interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración.

Lo que, en cumplimiento de lo mandado, se hace público a los indicados efectos.

Madrid, 20 de Noviembre de 1928.

El Oficial de Sala,
Francisco Sánchez Solá
(Núm. 3.211) (O.—343)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Audiencia Territorial de Madrid

Don Enrique Torres Estrada, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid,

Certifico: Que en los autos seguidos por D. Pedro del Aguila Hernández, con D. José Valer y D. Ramiro Martínez de la Fuente, sobre tercería de dominio, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia

Número 204.—En la Villa y Corte de Madrid, a 16 de Octubre de 1928. Vistos los autos civiles de juicio declarativo de mayor cuantía que, procedentes del Juzgado de primera instancia de Getafe, ante Nos penden a virtud de apelación y seguidos entre partes: de la una, como demandante apelada, D. Pedro del Aguila Hernández, mayor de edad, labrador y vecino de Guijuelo (Salamanca), representado por el Procurador D. Alfonso Soto y defendido por el Letrado D. Gonzalo Ordóñez; de otra, como demandada apelante, D. Ramiro Martínez de la Fuente, mayor de edad, jornalero y vecino de Carabanchel Bajo, representado por el Procurador don José López Mesas y defendido por el Letrado D. Eduardo Navarro, y en el acto de la vista, por el también Letrado D. Isidoro Castillejo; y de la otra, también como demandada apelante, los Estrados del Tribunal, por la incomparecencia, en esta instancia, de D. José Valer, sobre tercería de dominio,

Fallamos:

Que revocando como revocamos en todas sus partes la sentencia apelada, debemos desestimar y desestimamos la demanda de tercería interpuesta por D. Mariano del Aguila Rodríguez, en representación de su hijo D. Pedro, contra D. José Valer y D. Ramiro Martínez de la Fuente, a quienes absolvemos de la expresada demanda, condenando en las costas de ambas instancias al D. Pedro del Aguila Hernández. Así por esta nuestra sentencia, que a más de notificarse en Estrados y de hacerse notoria por edictos, se publicará su encabezamiento y parte dispositiva en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, por la incomparecencia, en esta instancia, de D. José Valer, caso de no optarse por su notificación personal, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Siguen las firmas.

Y para que tenga efecto su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, extendiendo la presente, que firmo en Madrid, a 17 de Diciembre de 1928.

Licd. Enrique Torres
(Núm. 3.479) (O.—397)

Juzgados de primera instancia

BUENAVISTA

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en autos ejecutivos seguidos por D. Federico Martín González del Rivero, en su propio nombre, contra doña Mercedes Gutiérrez Iriarte, sobre pago de cantidad, se sacan a la venta, en pública subasta, los muebles embargados a dicha deudora, y consistentes en tres armarios, cuya descripción consta de los referidos autos, y que han sido tasados en la cantidad de trescientas cincuenta pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día ocho de Enero próximo, a las once de su mañana; previniéndose: que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, el diez por ciento de aquella suma, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que asimismo no se admitirán postu-

ras que no cubran las dos terceras partes de la indicada tasación.

Madrid, once de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Juan León

V.° B.°

El Juez de 1.ª instancia,
Miguel Torres

(A.—1.849)

El Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista, por providencia dictada en el día de ayer, en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos a nombre de don Eduardo Alvarez Herrero, en concepto de pobre, contra la Sociedad general de Autobuses y la de seguros L'Union, sobre reclamación de 10.400 pesetas, en concepto de daños y perjuicios, ha acordado se haga un segundo emplazamiento, como se verifica por medio de la presente cédula, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al Presidente de la Comisión gestora de la liquidación o sindicatura de la quiebra de la Sociedad general de Autobuses, cuyo actual domicilio se ignora, para que, dentro del término de cinco días, comparezca en los autos, personándose en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Madrid, 20 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan León
(C.—399)

CENTRO

Una señora desconocida, a la que en la tarde del 6 de Julio último, en la calle del Arenal, cerca de la Puerta del Sol, la fué sustraído un bolsillo de mano, que recuperó por haberle sido ocupado al procesado Manuel López Madurga (a) El Lolo, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del Sr. Gómez, para prestar declaración en causa número 770 de 1928.

Madrid, 30 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo

(B.—1.932)

De Luis Paz (Alejandro), natural de Madrid, de estado soltero, profesión albañil, de veintiséis años, hijo de Enrique y de Petra, domiciliado últimamente en la calle de Mediodía Grande, número 11, procesado por hurto, en causa 1.187 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del Distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para ser reducido a prisión, decretada en la mencionada causa.

Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Ricardo Gómez
Mariano Rodrigo

(B.—1.938)

Martín Vázquez (Juan Andrés), domiciliado últimamente en la calle de la Corredera Baja, número doce, primero, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría de D. Ricardo Gómez García, para prestar declaración en causa por

tentativa de suicidio, instruida por dicho Juzgado y Secretaría, bajo el número 1.309 de 1928.

Madrid, 4 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Ricardo Gómez

Mariano Rodrigo

(B.—1.939)

CONGRESO

José Roca Suárez, cuyo paradero y demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de prestar declaración como testigo en el sumario instruido con el número 558 de 1922, por estafa, a virtud de denuncia del Banco de Cartagena, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 23 de Octubre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá
(B.—1.765)

César Camacho Covani, natural de Santiago de Cuba (Habana), de veintinueve años de edad, hijo de José y Aida, soltero, domiciliado últimamente en Madrid, en el Hotel Florida, comparecerá, dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del Sr. Novella, a fin de que acredite la preexistencia de lo sustraído, y a que se refiere el sumario instruido con el número 648 del corriente año, bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 12 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá
(B.—1.786)

Arránz Zúñiga (Carlos), hijo de Mateo y Gregoria, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de diecisiete años, de estatura baja, pelo castaño, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno y viste decentemente, domiciliado últimamente en la calle del General Alvarez de Castro, 22, 2.º, procesado por estafa en causa número 719 del año actual, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa; apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 11 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Luis Moliner
Luis de Blas
(B.—1.923)

Martín Ranz (Andrés), natural de Madrid, hijo de Andrés y de Victoria, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticuatro años, estatura regular, pelo castaño, ojos claros, nariz regular, color del rostro moreno, viste pobremente, domiciliado últimamente en la calle del Pinar, número 4, solar, procesado por resistencia, sumario número 620.928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Con-

greso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con el fin de ser reducido a prisión decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 28 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Luis Moliner
Luis de Blas
(B.—1.861)

Serrano Serrano (Francisco), hijo de Antonio y de Ascensión, natural de Torrehuera (Murcia), de estado soltero, profesión hortelano, de cuarenta y tres años, de estatura regular, pelo castaño, ojos verdes, nariz regular, color del rostro bueno y viste pobremente, domiciliado últimamente en el Tejar del tío Reileta (Puente de Vallecas), procesado por hurto en causa núm. 580 de 1920, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, Secretaría de D. Luis Moliner y Buil, con objeto de ser reducido a prisión decretada en dicha causa; bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 12 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Luis Moliner
Luis de Blas
(B.—1.781)

José Sardina Heredia, natural de Badajoz, de cuarenta y tres años de edad, hijo de Ramón y Matilde, soltero, industrial, domiciliado últimamente en la calle de Gaztambide, número 22, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella, a fin de notificarle auto declarándole procesado y recibirle indagatoria en el sumario número 599 de 1928; bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho.

Madrid, 10 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá
(B.—1.785)

Martín Langreo (Romualdo Ildefonso), hijo de Martín y de Antonia, de cuarenta y nueve años de edad, natural de Rivatejada, vecino de esta Corte, de estado casado, de profesión jornalero, domiciliado últimamente en el camino viejo de Vicálvaro, número 11, procesado en causa número 451 de 1927, por el delito de disparo de arma de fuego, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de Madrid, a fin de que cumpla la pena que le ha sido impuesta por la Superioridad.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá
V.° B.°

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—1.893)

Díaz (Carmen), cuyas demás circunstancias se ignoran, que estuvo hospedada, desde el 17 de Septiembre al 7 de Octubre últimos, en el Hotel Mediodía, del que se ausentó sin abo-

nar el importe de su hospedaje, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, con objeto de notificarla auto decretando su procesamiento y prisión dictado en el sumario instruido con el número 640 del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Madrid, 1.º de Diciembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá
V.° B.°

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—1.894)

Juan Sáez Magana, cuyo paradero y demás circunstancias personales se ignoran, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella, a fin de prestar declaración como testigo en el sumario instruido con el número 558 de 1922, por estafa, a virtud de denuncia del Banco de Cartagena, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 23 de Octubre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá
(B.—1.764)

Por la presente, que se expide en virtud de lo acordado en la ejecutoria del sumario número 411 de 1925, que se instruyó, por estafa, contra Manuel Rapallo Vela, natural de Almería, de cuarenta y cuatro años de edad, hijo de José y de Rosa, se cancela y deja sin efecto las requisitorias publicadas en el BOLETÍN OFICIAL y Gaceta de Madrid de fecha 21 de Abril de 1927, por las que se llamaba a dicho individuo, a fin de que cumpliera la pena que le fué impuesta por la Superioridad.

Madrid, 19 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá
V.° B.°

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—1.834)

Por la presente, que se expide en méritos de lo acordado en la pieza separada correspondiente del sumario instruido ante este Juzgado con el número 484 de 1927, por lesiones, se cancelan las requisitorias fecha 23 de Septiembre de 1927, llamando al procesado Hilario Sarrasín Ramírez, de treinta años de edad, hijo de Tomás y Juana, soltero, chófer, y que fueron publicadas en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia.

Madrid, 11 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D.
Liberato Chuliá
V.° B.°

El Juez de instrucción,
Luis de Blas

(B.—1.787)

López Navarro (José), natural de Montealegre (Albacete), de veintitrés años de edad, de estatura alta, grueso,

con pelo rubio, cuyas demás circunstancias, domicilio y paradero se ignoran, procesado por estafa en causa número 696 del corriente año, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, Secretaría del señor Novella, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 21 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
P. D.

Liberato Chuliá

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Luis de Blas (B.—1.846)

CHAMBERI

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí de esta Corte, Secretaría del señor Aguilar, en el procedimiento sumario que en la forma prevenida por el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se sigue a instancia de D. Ramón García López, contra D. Enrique Romero de la Resurrección, se anuncia por el presente la venta, en pública subasta, por segunda vez, de la finca hipotecada que es:

Una casa en construcción, sita en esta Corte y su calle de Torrijos, señalada con el número cuarenta y ocho sencillo, que constará de cinco plantas o alturas, con siete cuartos cada una; linda: por su frente o Este, con dicha calle; por su derecha, entrando, o Sur, con parcela de doña Laura y D. Enrique Baena; por su izquierda, entrando, o Norte, con parcela de don Francisco Fernández de las Heras, y por su espalda u Oeste, con finca de D. Antonio Vedia. Los expresados linderos encierran una superficie de cuatrocientos cinco metros con setenta y cinco decímetros cuadrados, equivalentes a cinco mil doscientos veintiséis pies y seis décimos de otro, también cuadrados.

Cuyo remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en la calle del General Castaños número uno, el día veintiocho de Enero próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores: que la finca referida sale a subasta en ciento ochenta y siete mil quinientas pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento del tipo que sirvió para la anterior; que para tomar parte habrán de consignar, previamente, el diez por ciento efectivo de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no podrán licitar; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del refrendante, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por D. Ramón García López, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinte de Diciembre de mil novecientos veintiocho.

El Secretario,
Ldo. Antonio Sánchez

Elola

(A.—1.850)

HOSPICIO

En virtud de providencia de esta fecha dictada en diligencias de ejecución de sentencia, dictada por la Sección segunda de esta Audiencia Provincial, el día 23 de Mayo último, en causa instruida con el número 556 de 1927, por hurto, contra José Espinazo Juárez (a) Chancla, se ha acordado hacer saber por medio del presente, a la perjudicada por aquel hecho doña Amparo Arambol Mauche, quede definitivamente en su poder la cartera y billete del Banco de España, que le fué entregado por este Juzgado en concepto de depósito.

Madrid, 10 de Noviembre de 1928.

Ldo. Pedro Taracena

(B.—1.795)

HOSPITAL

De la Vega Moro (Emilio), de veintitrés años de edad, hijo de Eduardo y de Encarnación, natural de Madrid, vendedor y domiciliado últimamente en el barrio del Terol (Carabanchel Bajo), procesado en causa seguida con el número 188 de 1924, por delito de hurto, comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, Secretaría de D. Juan Conte Lacoste, al objeto de ser reducido a prisión; bajo apercibimiento de declararse rebelde.

Madrid, 17 de Diciembre de 1928.

El Secretario,

Juan Conte Lacoste

Francisco Fabié

(B.—1.945)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, dictada en exhorto dimanante del sumario que se instruye en el Juzgado de instrucción de Vitoria, contra Juan Pérez y otros, por hurto y estafa, se cita a una individuo conocida por «Nati», que vivió en el hotel de las Palomas, situado en el barrio del Carmen, en el Puente de la Princesa, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en las periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración en dicho exhorto; bajo apercibimiento de ser declarada incurso en la multa de 5 a 50 pesetas, con que se le conmina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, a fin de obligarla a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,

Cándido Rodríguez

V.º B.º

Francisco Fabié

(Núm. 3.409)

(B.—1.919)

Domínguez (Rafael), cuyas demás circunstancias personales se ignoran, domiciliado últimamente en Madrid, calle de San Carlos, número 4, principal, número 2, procesado por hurto en causa número 607 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote y Sagastume, al objeto de notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión que le ha sido decretada en dicha causa, bajo apercibimiento de pararle

el perjuicio a que haya lugar y ser declarado rebelde.

Madrid, 16 de Noviembre de 1928.

El Secretario judicial,
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 3.174)

(B.—1.833)

Martínez Alvarez (Antonio), hijo de Froilana Martínez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años, domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo, calle de San Juan número 3, bajo, procesado por estafa, sumario 593 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Argote, al objeto de notificarle y llevar a efecto el auto de prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 22 de Noviembre de 1928.

El Secretario judicial,
P. S.

Cándido Rodríguez

Francisco Fabié

(Núm. 3.253)

(B.—1.847)

INCLUSA

Tejera Vez (Antonio), natural de Madrid, de estado soltero, profesión ajustador mecánico, de veintiete años de edad, vecino de esta Corte, que ha tenido su domicilio en la Ronda de Segovia, número 28, piso 2.º, número 3, domiciliado últimamente en esta Corte, procesado por tenencia de útiles para el robo, comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría del Sr. Torres, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa antes referida; apercibiéndole que, de no comparecer, será declarado en rebeldía y podrá pararle el perjuicio que haya lugar; y se ruega a todas las Autoridades su busca y captura.

Madrid, 4 de Diciembre de 1928.

El Secretario,

Ldo. José Torres

(B.—1.928)

Agudo Cecín (José), cuya demás filiación se desconoce, domiciliado últimamente en esta Corte, calle de Santa Engracia, número 109, y en el pueblo de Aravaca, calle de Pérez de la Victoria, número 11, procesado por alzamiento de bienes en causa número 360 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. José Torres, para recibirle declaración indagatoria y efectuarse su prisión en la Cárcel Celular; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 6 de Diciembre de 1928.—
Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

Es copia,

El Secretario,

Ldo. José Torres

(B.—1.924)

Cano Marchena (Pedro), natural de Berzocana (Cáceres), de estado casado, profesión jornalero, de veintinueve años, hijo de Juan y de María, domiciliado últimamente en el pueblo de Berzocana, procesado por delito de

lesiones, en causa número 401 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. José Torres Santos, para notificarle el auto de procesamiento, recibirle declaración indagatoria y ser reducido a prisión en la Cárcel Celular.

Madrid, 28 de Noviembre de 1928.
Dimas Camarero.—El Secretario,
José Torres.

Es copia:

El Secretario,

Ldo. José Torres

(B.—1.868)

Dones Hernández (Marcos), natural de Madrid, de estado soltero, profesión carpintero, de cuarenta y tres años, hijo de Leandro y de Josefa, de estatura regular, pelo negro, ojos pardos, nariz aguileña, color de rostro moreno y viste traje en buen uso, domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 13, procesado por hurto, causa número 319 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. José Torres Santos, con el fin de notificarle el auto de prisión y efectuarse ésta en la Cárcel Celular.

Madrid, 10 de Noviembre de 1928.

El Secretario,

Ldo. José Torres

(B.—1.783)

Pérez Agenjo (Saturnino), natural de Huerta de Valdecarabano (Toledo), de estado soltero, profesión panadero, de veintiseis años, hijo de Juan y de Felisa, y cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en la calle de Salitre, número 34, segundo, procesado por los delitos de estafas, en causa número 298 de 1928, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de D. Juan Martos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 23 de Octubre de 1928.

Por el Secretario señor Martos,

Ldo. José Torres

Dimas Camarero

(B.—1.768)

Ortiz (Ricardo), (a) «Perra chica», de oficio garrotero y del que ignoran las demás circunstancias y domicilio, comparecerá, en término de diez días, como procesado en causa número 374 de 1928, por hurto, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa, Secretaría de don Juan Martos, a fin de prestar declaración indagatoria y notificarse el auto de procesamiento; bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y de que le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 14 de Noviembre de 1928.

Por el Secretario señor Martos,

Ldo. José Torres

V.º B.º

El Juez de instrucción,

Dimas Camarero

(B.—1.790)

Galarza Nieto (Saturnina), natural de Beas de Segura (Madrid), de estado viuda, profesión sirvienta, de

treinta y siete años, hija de Andrés y de Inés, domiciliada últimamente en la calle del Amparo, número 13, procesada por el delito de tentativa de robo en sumario número 125 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Inclusa de esta Corte, Secretaría de D. Juan Martos; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Madrid, 6 de Diciembre de 1928.

Por el Secretario señor Martos,
Lodo. José Torres

Dimas Camarero

(B.—1.931)

LATINA

López Frutos (Joaquín), natural de Madrid, de estado soltero, profesión ninguna, de veinte años de edad, hijo de Julio y Dorotea, domiciliado últimamente en la calle de San Bernabé, número 7, piso 1.º, número 5, procesado por el delito de hurto, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de D. Juan García Inés; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 7 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Juan García Inés

Félix Gil

(B.—1.788)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por muerte de Francisco González Menéndez, se cita a los parientes del referido finado, natural de Madrid, de cuarenta años, aproximadamente, de 60 kilos de peso, de 1'70 centímetros de alto, pelo negro, ojos pardos, dentadura incompleta, profesión obrero, vestía gabán claro, americana azul, camisa a rayas blancas y azules, pantalón azul a rayas negras y alpargatas color avellana, para que comparezcan en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de instruirles del artículo 109 de la Ley procesal, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, a 16 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Juan García Inés

V.º B.º
Félix Gil

(B.—1.813)

Pérez Vázquez (Joaquín), que usa el nombre de Juan, natural de Medina de las Torres (Badajoz), hijo de Joaquín y de Engracia, de estado soltero, profesión mecánico, de veintitrés años, domiciliado últimamente en la calle de Vergara, número 12, tercero, izquierda, procesado por el delito de estafa, sumario 95 de 1927, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de don Juan García Inés; apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Madrid, 12 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan García Inés

Salvador

(B.—1.941)

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, en la ejecutoria del sumario seguido por estafa, con el número 20 de 1919, se cita, llama y emplaza al penado Antonio Rivera Azperilla, hijo de Manuel y de Ceferrina, viudo, jornalero, que vivió en el paseo de las Acacias, número 7, portería, para que, dentro del término de diez días, comparezca en dicho Juzgado, a fin de ingresar en la Cárcel para cumplir la pena que le ha sido impuesta; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Dado en Madrid, a 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Alarcón

(Núm. 3.405) (B.—1.917)

Vaquero Fernández (Luis), natural de Canet de Mar (Barcelona), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, domiciliado últimamente en Peris Mencheta, 34, en Sevilla, procesado por atentado, lesiones y hurto, sumario número 544 de 1926, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, Secretaría de don Juan García Inés; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

Madrid, 27 de Noviembre de 1928.

El Secretario,
Juan García Inés

Félix Gil

(B.—1.871)

En virtud de providencia dictada en esta fecha por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, en el sumario seguido por el delito de hurto, con el número 842 de 1923, por el delito de hurto contra Rafael Gallud Rodríguez, natural de Madrid, de oficio cerrajero, hijo de Antonio y de Casilda, y vivió en el Arroyo de Embajadores, 18, bajo, y después en las Casas del Cabrero, se ha acordado citar, llamar y emplazar por medio de la presente al referido penado, para que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado a fin de ser reducido a prisión e ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le fué impuesta por sentencia de 26 de Mayo de 1925, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiera lugar en derecho.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez,
Alarcón

(Núm. 3.399) (B.—1.912)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina, en la ejecutoria del sumario seguido por tenencia de armas de fuego y resistencia a la autoridad, con el número 342 de 1925, por la presente acordó citar, llamar y emplazar al penado Evaristo Espasandín, hijo de Benita Espasandín, natural de Zas, soltero, mozo de cuerda y vivió en la calle de San Isidoro, número 5, piso cuarto, para que, dentro del término de diez días, comparezca en dicho Juzgado a fin de ingresar en la Cárcel a cumplir la pena que le ha sido impuesta; apercibido

que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Alarcón

(Núm. 3.403) (B.—1.916)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina en la ejecutoria del sumario seguido por tentativa de hurto con el número 421 de 1918, se cita, llama y emplaza al penado Justo Muñoz Analla, natural de Madrid, soltero, litógrafo, hijo de Juan y de María, y vivió en la calle del Amparo, número 61, panadería, para que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado al objeto de cumplir la pena que le ha sido impuesta en dicha causa; apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Alarcón

(Núm. 3.402) (B.—1.915)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina en el sumario seguido por tentativa de robo bajo el número 177 de 1919, contra Antonio Alarcón Lozano, natural de Málaga, hijo de Antonio y de María, soltero, jornalero, es de estatura alta, pelo negro, ojos pardos, nariz regular, color del rostro moreno y vivió en la calle del Carnero, 2 duplicado, portería, se ha acordado citar, llamar y emplazar a dicho penado para que, dentro del término de diez días, comparezca ante este Juzgado a fin de ingresar en prisión para cumplir la pena que le ha sido impuesta en tal sumario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Alarcón

(Núm. 3.340) (B.—1.913)

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de instrucción del distrito de la Latina, en el sumario que se instruye por el delito de robo, con el número 296 de 1919, contra Manuel Antonio Díaz García, natural de Madrid, soltero, ebanista, y es de estatura alta, pelo negro, ojos pardos y nariz regular, y vivió en la calle de Miguel Servet, número 7, se ha acordado citar, llamar y emplazar a dicho penado, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de ser reducido a prisión e ingresar en la Cárcel a cumplir la pena impuesta en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Alarcón

(Núm. 3.401) (B.—1.914)

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia e instrucción del distrito de la Latina de esta Corte, dictada en el día de hoy, en el sumario que se instruye por lesiones con el número 263 de 1928, ante la fe de D. Juan García Inés, se cita a Francisco Cristóbal Cebrián, natural de Madrid, de doce años de edad, domiciliado en la calle del Comandante Fontane, número 5, principal, para que comparezca en su Sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de ser reconocido por los Médicos forenses, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones a fin de obligarle a efectuar dicha comparecencia.

Madrid, a 14 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Juan García Inés

V.º B.º
Alarcón

(B.—1.946)

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el Juzgado de instrucción del distrito de la Latina en el sumario seguido bajo el número 811 de 1921, por el delito de hurto, contra Antonio Lois Pazo, natural de Santa Comba (Coruña), hijo de Manuel y de Josefa, de profesión mozo de transportes y vivió en la calle de Rodas, números 18 al 24, y en la de Don Felipe, 6, cochera, se ha acordado por la presente llamar al referido procesado, hoy penado, para que comparezca en la Sala audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1, con el objeto de ser reducido a prisión y poder cumplir la pena que le ha sido impuesta en la expresada causa en cinco de Octubre de 1923, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de Diciembre de 1928.

El Secretario,
Francisco de P. Rives

V.º B.º

El Juez de instrucción,
Alarcón

(Núm. 3.398) (B.—1.911)

NAVALCARNERO

Ortiz Goñi Monasterio (Evencio), que durante los meses de Julio, Agosto y parte de Septiembre de 1928 estuvo veraneando en Villaviciosa de Odón (Madrid), domiciliado últimamente en Villaviciosa de Odón y su familia vive en Madrid, Caracas, 8, Bar Perea, frente al Madrid, y tenía una amante en la calle de Goiris, 12, Cuatro Caminos, procesado por estafa de metálico y un reloj, comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Navalcarnero, al objeto de constituirse en prisión.

Navalcarnero, 12 de Noviembre de 1928.

El Secretario,

Valentín Ortiz

Luis O. de Rozas

(Núm. 3.130) (B.—1.805)

ORIA Y GALINDEZ
JOYERÍA Y PLATERÍA
OLAVEL, 8, Y CARRERA SAN JERÓNIMO 1.
M A D R I D

IMPRENTA PROVINCIAL
Paseo del Doctor Esquerdo, 70
Teléfono 53.202